



reclamaciones q. tenga por
oportunas con respecto
al q. pudo haber suplicado
ala Milicia Nacional
de esta a ultramar de Sep. de
prox. mo. y demas q. que
de ocurrencia atendida la
resolucion de la Sma. Dipu-
tacion y resolucion q. a ju-
icio de este Ayuntamiento reser-
vece las dudas que se le
propusieron p. este punto,
en la inteligencia que el Sr.
Juez en quien esta Corpora-
cion ha depositado ya yore
arabaz de hacelo p. mañana
na lo q. le cabe aere
pueblo, distribuirá entre S. M.
Alguaciles, Alcajeres y demas
sus cuorras respectivas, reu-

Lencina Cov.

Bernal
Otanes
Curtias
Carcina
Cavitan

Refugio a Gambia
y Marriner
Srio.

